



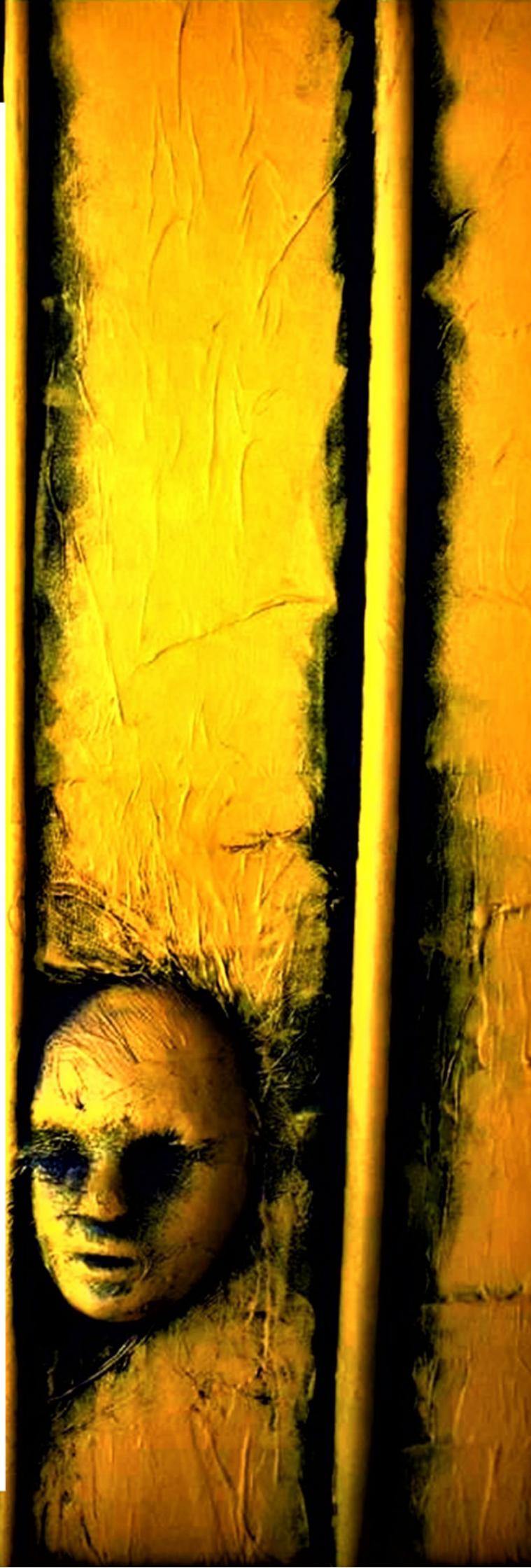
Revista  
electrónica  
de la Secretaría  
de Investigación  
y Postgrado

FHyCS-UNaM

Nº 10 Enero-Julio 2018



► [www.larivada.com.ar](http://www.larivada.com.ar)



**La Rivada. Investigaciones en Ciencias Sociales.**

Revista electrónica de la Secretaría de Investigación y Postgrado. FHycS-UNaM

**La Rivada** es la revista de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Es una publicación semestral en soporte digital y con referato, cuyo objeto es dar a conocer artículos de investigación originales en el campo de las ciencias sociales y humanas, tanto de investigadores de la institución como del ámbito nacional e internacional. Desde la publicación del primer número en diciembre de 2013, la revista se propone un crecimiento continuado mediante los aportes de la comunidad académica y el trabajo de su Comité Editorial.

**Editor Responsable:** Secretaría de Investigación y Postgrado.

FHycS-UNaM.  
Tucumán 1605. Piso 1.  
Posadas, Misiones.  
Tel: 054 0376-4430140

**ISSN 2347-1085**

**Contacto:** larivada@gmail.com

**Artista Invitado**

Fabián Rodríguez

<https://www.facebook.com/people/Fabian-Biko/1053711315>

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

**Decana:** Mgter. Gisela Spasiuk

**Vice Decano:** Esp. Cristian Garrido

**Secretario de Investigación:** Mgter. Froilán Fernández

**Secretaria de Posgrado:** Mgter. Diana Arellano

**Director:** Roberto Carlos Abinzano (Profesor Emérito/Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

**Consejo Asesor**

- Dra. Ana María Camblong (Profesora Emérita/ Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dr. Denis Baranger (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dra. Susana Bandjeri (Universidad Nacional del Comahue/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

**Equipo coordinador**

- Froilán Fernández
- Adriana Carísimo Otero
- Carmen Guadalupe Melo

**Comité Editor**

- Débora Betrisey Nadali (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Zenón Luis Martínez (Universidad de Huelva, España)
- Marcela Rojas Méndez (UNIFA, Punta del Este, Uruguay)
- Guillermo Alfredo Johnson (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- María Laura Pegoraro (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)
- Alejandra C. Detke (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)
- Ignacio Mazzola (Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de La Plata)
- Mariana Godoy (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
- Carolina Diez (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- Pablo Molina Ahumada (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
- Pablo Nemiña (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)
- Daniel Gastaldello (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
- Jones Dari Goettert (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- Jorge Aníbal Sena (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- María Angélica Mateus Mora (Universidad de Tours, Francia)
- Patricia Digilio (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Mabel Ruiz Barbot (Universidad de la República, Uruguay)
- Ignacio Telesca (Universidad Nacional de Formosa, Argentina)
- Christian N. Giménez (Universidad Nacional de Misiones)
- Bruno Nicolás Carpinetti (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- María Eugenia de Zan (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina)
- Juliana Peixoto Batista (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina)

**Consejo de Redacción**

- Natalia Aldana (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Lisandro Rodríguez (Universidad Nacional de Misiones/CONICET)
- Miguel Ávalos (Universidad Nacional de Misiones/CONICET)

**Asistente Editorial**

Antonella Dujmovic (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

**Coordinador Sección En Foco**

Sandra Nicosia (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

**Apoyo técnico**

Federico Ramírez Domíñiko

**Corrector**

Juan Ignacio Pérez Campos

**Diseño Gráfico**

Silvana Diedrich  
Diego Pozzi

**Diseño Web**

Pedro Insfran

**Web Master**

Santiago Peralta

# ARTÍCULOS

1. Gobierno y partidos en la provincia de Entre Ríos. Un análisis de la relación Ejecutivo-Legislativo a nivel subnacional, 1999-2015.

*Por Elías Manuel Fernández*

2. Gestión de la mirada, género y publicidad.

*Por Natalia Colombo*

3. La Liga Patriótica Argentina en el Congreso Nacional (1919-1960). La pervivencia del poder político entre bastidores.

*Por Noemí María Girbal-Blacha*

4. Análisis de los vínculos Familia-Empresa en los Contratistas de Maquinaria Agrícola Pampeano.

*Por José Muzlera*

# La Liga Patriótica Argentina en el Congreso Nacional (1919-1960).

## La pervivencia del poder político entre bastidores

*The Argentine Patriotic League in the National Congress (1919-1960).*

*The continuity of political power behind the scenes*

Por Noemí María Girbal-Blacha\*

Ingresado: 27/03/2018 // Evaluado: 04/05/2018 // Aprobado: 25/07/2018

## Resumen

Este estudio histórico pretende sumarse a la historiografía que -desde diversos enfoques y orientaciones teórico metodológicas- analiza el accionar de la Liga Patriótica Argentina, institución nacionalista de élite ya centenaria, para dar a conocer sus propuestas en el ámbito legislativo (que no han sido abordadas por la historiografía argentina) e interpretar a este ámbito de debate parlamentario como uno de los instrumentos utilizados por la Liga, para perdurar en el tiempo y ejercer su influencia en la toma de decisiones, aun cuando los partidos políticos representativos de sectores medios estuvieran al frente del Ejecutivo. La entidad superará con su accionar, firme y sinuoso a la vez, los golpes de Estado y los diferentes perfiles partidarios de los gobiernos nacionales. La identidad nacional y el control social siguen siendo -promediando el siglo XX- sus pilares argumentales para preservar parte del poder en la trastienda de la política.

**Palabras Clave:** Liga Patriótica-Argentina-Legislación-Poder



Universidad Nacional de Misiones

## Abstract

*This historical research aims at adding to the historiography that analyzes from different theoretical and methodological approaches and guidelines, the way in which the Argentine Patriotic League acted a centenary elite national institution. It is to raise awareness of the proposals in the legislative framework, which have not been addressed by the Argentinean historiography. Besides, it is also to interpret this parliamentary debate as one of the instruments to be used by the League in order to endure over time and to influence in the decisions taken; even though the representative political parties of middle-class were in charge of the Executive. The entity overcame with its strong and at the same time winding actions, the coup and different profiles of national governments. The national identity and the social control continued being, during the second half of the 20th century, the argumentative pillars to preserve part of the power behind the scene of the politics.*

**Key Words:** Patriotic League – Argentina – Legislation - Power



Universidad Nacional de Misiones

---

### Noemí María Girbal-Blacha

\* Profesora en Historia (UNLP) y Doctora en Historia (UNLP).  
Investigadora Superior del CONICET. Profesora Titular Ordinaria  
de la Universidad Nacional de Quilmes. Directora de la Colección  
Convergencia de la Editorial de la UNQ. Premio Bernardo Houssay  
a la Trayectoria Científica en la Nación Argentina, 2011. Doctora  
Honoris Causa UPPA (Francia), 2007; UN de San Juan, 2014; UNaM,  
2017. Campo científico de investigación: Historia agraria argentina;  
Historia político-económica (siglos XIX-XX).  
E-mail: ngirbal@unq.edu.ar

### Cómo citar este artículo:

Girbal-Blacha, Noemí María (2018). "La Liga Patriótica Argentina en el Congreso Nacional (1919-1960). La pervivencia del poder político entre bastidores". Revista La Rivada 6 (10), 139-151. <http://www.larivada.com.ar/index.php/numero-10-julio-2018/93-3-articulos/173-la-liga-patriotica-argentina>

*En suma seremos recordados un día como una orden cívica, cuyos caballeros practicaron el credo de la patria, ejecutaron el culto del orden y cumplieron la virtud del patriotismo, para que si algún monumento mereciera erigirse pudiese llevar como lema en el pedestal: "Al entusiasmo desinteresado" (Manuel Carlés, 1926).*

## 1. El escenario

Los tiempos del Centenario de la Revolución de Mayo -en 1910- y el de la Independencia de la Nación Argentina -el 9 de julio de 1916- inauguran el ejercicio ciudadano de la democracia a nivel nacional, desde la aplicación de la Ley Sáenz Peña de 1912 que consagra el voto obligatorio, secreto, individual para los varones nativos o naturalizados mayores de 18 años. La dirigencia de liberales en lo económico y conservadores en lo político encuentra límites legales, impuestos por los reclamos provinciales y el crecimiento de los sectores medios, especialmente urbanos; mientras se afirman las manifestaciones de contenido nacionalista (Navarro Gerassi, 1969; Barbero y Devoto, 1983: 18-24).

Los partidos políticos modernos formados a fines del siglo XIX (la Unión Cívica Radical en 1891, el Partido Socialista en 1896 y la desarticulación progresiva del Partido Autonomista Nacional en 1901) abren paso al triunfo del radical Hipólito Yrigoyen, en 1916, para ocupar el Poder Ejecutivo Nacional, aunque sin mayoría en el Congreso de la Nación. Este desplazamiento de los conservadores del gobierno nacional resultaba imprevisible para quienes detentaban el poder. Desde entonces, el desafío de la elite dirigente corrida de ese espacio político sería conservar el poder a través del "control social". Un reto que -por diferencias internas- no podría cumplirse a través de la conformación de un partido político, sino por fuera de esas estructuras, es decir, mediante instituciones no gubernamentales capaces de reforzar y recomponer sus espacios de sociabilidad que -al mismo tiempo- le aseguraran la opción de conservar el poder político, social y económico con un

panorama de cambios sustantivos en la coyuntura internacional y aunque no estuvieran al frente del gobierno (Bohoslavsky y Soprano, 2010; Mc. Gee Deutsch, 2005; Botana, 1977).

En tal sentido, en tiempos previos y durante el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-18), en medio de los efectos de la revolución rusa (1917) y el creciente malestar social que se hace sentir con fuerza en las grandes ciudades del Litoral, primero, y en los ámbitos rurales, más tarde, la oligarquía nacional se reorganiza. En primer lugar -hacia 1911- lo hace en una institución multipartidaria de base nacionalista doctrinaria como el Museo Social Argentino que declara promover "un espíritu racionalmente nacionalista", con fines de "justicia social", para ejercer el disciplinamiento en la sociedad y para llevar adelante una activa y dispar propaganda argentina en el exterior (Girbal-Blacha y Solveira, 1984: 95-128; Girbal-Blacha y Ospital, 1986: 609-625). En 1916 -y ante el clima derivado de la neutralidad del país ante la guerra- es el turno de la conformación de una corporación de corporaciones, la C.A.C.I.P. (Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción) que llevará a cabo sucesivos congresos empresarios y de los principales actores de la producción, las finanzas y el comercio argentinos para respaldar las bases del modelo agroexportador que definiera a la Argentina Moderna. Por temor a los coletazos de la revolución rusa en el país, debido a la creciente desconfianza hacia el inmigrante y ante el aumento del malestar social, en 1918 se constituye la Asociación Nacional del Trabajo (que compartiría sede desde 1919 con la Liga Patriótica Argentina), liderada por el empresario Tomás de Anchorena, con el objetivo de evitar los actos de huelga y violencia que perjudiquen a "los patrones" y a sus principales actividades productivas. El argumento es -como lo expone su propia normativa- "garantizar la libertad de trabajo"; que en resumen se traduce en la limitación del derecho de huelga (Ospital, 1994; Devoto y Pagano, 2009).

Apenas concluida la Primera Guerra Mundial, proliferan las huelgas, que se tornan más largas y virulentas. La dirigencia de viejo cuño acentúa su mirada desconfiada hacia la inmigra-



Universidad Nacional de Misiones

ción, el malestar social se acrecienta y luego de la llamada “Semana Trágica” -donde a raíz de una importante huelga en los talleres metalúrgicos de Pedro Vasena e hijos (Nueva Pompeya, en el conurbano bonaerense) iniciada en diciembre de 1918- durante enero de 1919 cuando varios trabajadores pierden la vida por el accionar policial, se constituye la Liga Patriótica Argentina. La preside durante 28 años Manuel Carlés, nacido en 1875 y fallecido en octubre de 1946, este abogado rosarino se desempeñaría como político y profesor en la Escuela Superior de Guerra, del Colegio Nacional de Buenos Aires, de la Facultad de Derecho y del Colegio Militar, es miembro del Círculo de Armas, del Jockey Club, del Círculo Militar, del Centro Naval, de la Asociación de Damas Patrióticas (*Quién es Quién en la Argentina*, 1939: 94; Barbero y Devoto, 1983: 38-42; Mc Gee Deutsch, 2003; Blacha, 2015: 155-167). Con una filosofía de acción y una organización paramilitar la Liga enarbola su lema de “Patria y Orden”. Representa al nacionalismo doctrinario de élite, con una composición ecléctica y un alto porcentaje de oficiales de alta graduación del Ejército y la Armada argentinos en sus cuadros directivos. Esta organización ejerce un férreo control social -temerosa por entonces de un complot soviético- mientras se adapta a los tiempos sin renunciar a ejercer el poder que se respalda en la tríada: Dios, Patria y Hogar; amparándose en sus iniciativas de identidad nacional y creciente xenofobia que no sólo sostiene en sus discursos, conferencias, reuniones, congresos y folletería, sino que alcanza a llevar sus planteos ante el Congreso Nacional (Canton, 1966).

Este breve estudio histórico pretende sumarse a la historiografía que -desde diversos enfoques y orientaciones teórico metodológicas- analiza el accionar de esta institución nacionalista de élite ya centenaria, para dar a conocer sus propuestas en el ámbito legislativo (que no han sido abordadas por la historiografía argentina) e interpretar e interpelar a este ámbito de debate parlamentario como uno de los instrumentos utilizados por la Liga Patriótica Argentina, para perdurar en el tiempo y ejercer su influencia en la toma de decisiones, con mayor o menor éxito, aun cuando los partidos políticos representativos de sectores me-

dios estuvieran al frente del Ejecutivo. La entidad superará con su accionar, firme y sinuoso a la vez, los golpes de Estado y los diferentes perfiles partidarios de los gobiernos nacionales, aun en tiempos del peronismo histórico (1946-1955).

Este trabajo aborda el tiempo histórico que va entre 1919 -año de su creación- y 1960, cuando ya producido el derrocamiento de Juan Perón, e instalada la denominada “Revolución Libertadora” (1955) se sienten los efectos del Pacto Perón-Frondizi (1958), los inicios del desarrollismo y el ejercicio del poder a distancia en manos de Juan D. Perón. En esas más de cuatro décadas la Liga Patriótica Argentina, perduró, se transformó y obtuvo su personería jurídica, aunque el alcance de su influencia legislativa variara a lo largo del tiempo, conforme a las coyunturas políticas vigentes. Analizar esa participación múltiple, heterogénea pero fiel a sus principios corporativos originarios resulta un tema de interés cuando el propósito es conocer la historia argentina menos visible y el poder que se ejerce entre bambalinas, especialmente desde el Poder Legislativo Nacional.

## 2. Las propuestas legislativas de la Liga Patriótica Argentina. Entre la identidad nacional y la xenofobia

### 2.1. Desde sus orígenes a la ruptura del orden institucional de 1930

Es en el mismo año de su fundación cuando la Liga Patriótica Argentina presidida provisionalmente por el Almirante Manuel Domecq García con sede en los salones del Centro Naval (Florida al 800, Capital Federal) nombra sus autoridades en el mes de abril bajo la presidencia del abogado Manuel Carlés, símbolo de la ultraderecha en el país.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Vicepresidentes: Luis Zuberbülher y Gral. Eduardo Munilla; Secretario General: Dr. Rodolfo Medina; Secretario:



Por entonces ya tenía 9800 miembros: 4500 de ellos reclutados por las delegaciones vecinales (Parroquias de San Juan Evangelista, Santa Lucía, Villa Devoto, San Carlos Sur y Villa Urquiza) y 5300 adheridos directamente en la Secretaría General, con el claro propósito de convertirse “en guardia de la sociedad”, separando a sus acólitos de “la peste exótica”, referida a la inmigración que agita al mundo obrero (*Primera Plana*. Buenos Aires, 29 de abril al 5 de mayo de 1969, núm. 331, p. 55).

El 9 de junio de 1919 esta entidad de rasgos paramilitares (con secciones y brigadas como los organismos policiales) presenta una solicitud para que el dictamen de la Ley de Asociaciones Profesionales y Gremiales contenga una cláusula que prohíba a los extranjeros formar parte de sus comisiones directivas. Una solicitud que al día siguiente se suma a los antecedentes de la Ley de Trabajo que trata la Cámara de Diputados de la Nación (ARCHIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION (ACDN): *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 1, Expte. 103-P-1919, pp. 1-2). El pedido va en consonancia con los juicios de valor vertidos por su presidente Manuel Carlés acerca de la inmigración, en varias conferencias dadas en la Sociedad de Beneficencia y en otros ámbitos públicos. Por entonces, en su disertación “¡Salvemos el Orden y la Tradición Nacional!” Carlés afirma que:

en ningún momento de nuestra historia fue más preciso invocar a Dios y recordar la Patria como en los actuales tiempos, en que el pesimismo ha declarado la guerra a la tradición y que gentes extrañas pretendieron conmovir el espíritu de la moral argentina (Barbero y Devoto, 1983: 48).

Refuerza su concepción nacionalista de elite cuando propone que “sólo el hogar con patria y la escuela con Dios pueden prevenir el mal en las generaciones de argentinos” (Barbero y Devoto, 1983: 49), mientras responsabiliza a la inmigración de las carencias por las que pasa la sociedad.

---

Dr. Carlos M. Noel y Teniente de Navío Pedro Etchepare; Tesorero Dr. Raúl Sánchez Elía; Protesorero: Ingeniero Avelino Varangot; además de los vocales del Consejo Ejecutivo.

Manuel Carlés, en este contexto, pasa revista y reivindica el pasado fundacional de la nación:

Contemplo el pasado de mi tierra y lo veo civilizarse incesantemente, de año en año; primero fue la familia castellana honesta, numerosa, sana y valiente; después apareció la libertad amplia, práctica y generosa; luego perduró la constitución liberal, humanitaria y amparadora de la libertad el bien y para los buenos; y, por último, recordemos cómo fue aquel día de 1910, cuando con emoción profunda el pueblo de la república presenció el saludo universal a la bandera invicta de los argentinos, que ampara al trabajo menos doloroso del mundo en las tierras más fecundas del orbe, dice Carlés con profunda convicción (Barbero y Devoto, 1983: 51; Revista Estudios, año IX, t. XVII, Buenos Aires, julio-diciembre 1919).

Una afirmación que se enlaza a la participación que la entidad tuviera en los sucesos de la llamada “Patagonia trágica”, entre 1921 y 1922, cuando se volvería a manifestar la violencia oficial para con las protestas de los trabajadores del territorio austral argentino.

El 26 de agosto de ese mismo año la Liga -desde su filial Rosario- se dirige a la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados de la Nación a través del Presidente de la Cámara -el diputado radical por la Capital Federal Arturo Goyeneche- con el objetivo de contrarrestar la proliferación de jóvenes sin oficio, “menores abandonados y vagos” de la ciudad portuaria de Rosario (Santa Fe) pidiendo la creación de una Escuela de Artes y Oficios en Puerto Borghi (Arsenal). Una acción a la cual califica “de carácter defensivo y preventivo a la vez”, en tanto “síntoma alarmante de esta ciudad”. Para prevenir la delincuencia y la vagancia, la entidad estima en un lenguaje que le es propio y coincide con sus principios fundacionales, que “es obra de redención y de tutela darles un albergue, habituarlos a la disciplina, al orden y al trabajo, enseñándoles a ser buenos y morales”. La propuesta es preparar a estos jóvenes “para ser útiles a la Patria” y hacerlo en el Arsenal de Puerto Borghi (sur de Santa Fe), donde los gastos sólo serían para “proporcionarles la alimentación y el



vestido necesarios". Esta es la concepción de "escuela" que propone la Liga Patriótica Argentina a través de un "Ministerio Pupilar", sin perjuicio de la Escuela de Gálvez en esa misma provincia, que ya está proyectada (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 8, Expte. 495-P-1919, pp. 2-4). El disciplinamiento social sigue siendo prioridad entre los propósitos que enarbolaba la entidad no gubernamental que en este caso se expresan en el poder parlamentario federal.

Casi en simultáneo la Liga plantea reivindicaciones simbólicas y homenajes para consolidar la identidad nacional. Apela al reconocimiento de los hombres que forjaron el pasado fundacional de la nación. En setiembre de 1919 lo hace solicitando un aumento en los sueldos de los oficiales del Ejército y la Marina. En junio de 1920, la filial Rosario pide a la Cámara de Diputados que nombre una delegación que represente al cuerpo en los festejos en homenaje al General Manuel Belgrano, el 20 de ese mes en conmemoración de su muerte. En noviembre, la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara Baja recibe otro pedido de esta corporación, en esta oportunidad para que se repongan en el presupuesto de 1921 las partidas para gastos del Observatorio Meteorológico Magnético en las Orcadas del Sur, como emblema de la soberanía nacional en la región austral del país (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja12, Expte.757-P-1919, p. 1; Caja 2, Expte. 122-P-1920, pp.1-4; Caja 19, Expte. 1027-P-1920, pp. 2-5). En febrero de 1921, La Liga Patriótica filial Gualeguaychú (Entre Ríos) adopta otra expresión simbólica acerca del pasado nacional cuando expresa su reconocimiento por el saludo enviado por la Cámara de Diputados el día 3 de ese mes por el aniversario de la batalla de Caseros que en 1852 pone fin a la "Dictadura de Juan Manuel de Rosas".

En julio de 1923, la Liga junto al Círculo Tradición Argentina impulsan en el Teatro Coliseo de la Capital Federal, las conferencias donde Leopoldo Lugones hace una férrea defensa del fascismo y expresa su admiración por Benito Mussolini; un prolegómeno de su disertación en Lima (1924) en conmemoración del centenario de la batalla de Ayacucho donde el intelectual cordobés reivindi-

ca el accionar del Ejército de la independencia argentina como único baluarte digno de la identidad nacional:

En el conflicto de la autoridad con la ley, cada vez más frecuente, porque es un desenlace, el hombre de espada tiene que estar con aquella, sostiene Lugones, para agregar que "el sistema constitucional del siglo XIX está caduco. El ejército es la última aristocracia, vale decir la última posibilidad de organización jerárquica que nos resta entre la disolución demagógica" (Lugones, 1930: 19-20).

Un discurso que despierta tempestades y confrontaciones, mientras muestra consonancias con las expresiones de la Liga "contra los elementos disolventes" de la sociedad (*Primera Plana*. Buenos Aires, 29 de abril al 5 de mayo de 1969, núm. 331, p. 56).

Por otra parte, y a lo largo del decenio de 1920, la Liga Patriótica gestiona varios subsidios ante la Cámara de Diputados de la Nación. Las destacadas brigadas femeninas que integran la institución suelen ocuparse de estos asuntos. Así lo hace, por ejemplo la Vicepresidenta de la Comisión de Señoritas de la Liga, Elisa del Campillo, para solventar parte de los costos que permitan terminar el Instituto San José de la Capital Federal (con personería jurídica desde 1912) a cargo de dicha congregación de religiosas, que ha formado maestras y profesoras nacionales, pretendiendo convertirse en Escuela Normal (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja13, Expte.686-P-1920, p. 3). Una solicitud similar, en 1924, presentan las Damas Entrerrianas de la Liga Patriótica de Paraná (Entre Ríos), en este caso para levantar una escultura a Doña Gregoria Pérez, heroína local (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja13, Expte.648-P-1924, p. 1).

Tres años después, el 13 de julio de 1927, la Brigada 38 de Señoritas de la Capital Federal perteneciente a la Liga solicita un subsidio con destino al Instituto de Enseñanza Práctica para Niñas, "Institución de Cultura Benéfica", que depende de la Liga Patriótica, formadora de niñas (unas 200) para un oficio acorde que les permita -en calidad



de becas- desempeñarse en sus tareas de corte y confección, labores, fabricación de sombreros, telares, redacción, dactilografía, piano, pudiendo así “*ser útiles a la Patria*”, dicen las solicitantes (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja5, Expte.283-P-1927, pp. 3-6). Un pedido que se reitera para otros lugares del país y en las décadas subsiguientes ante el Poder Legislativo Nacional.

En el Séptimo Congreso de la institución reunido en 1926, Manuel Carlés definiría ante el núcleo constituyente de la Liga -una vez más- los mandatos que la guían:

El civismo, no es política, como la riqueza no es cultura, ni la democracia es República. El civismo en la doctrina de la LIGA PATRIOTICA es la norma de los deberes del hombre con el país que habita, sea nativo o extranjero, dado que el hombre, cualquiera sea su raza, siendo hombre bueno no es extranjero en nuestra República, la cual pertenece a quien la fortifica con su trabajo y la enaltece con sus virtudes (Liga Patriótica Argentina, 1956: 5; Ruffini, 2009: 83-104).

## 2.2. Entre los tiempos del “fraude patriótico” y el Estado Benefactor peronista

Con el quiebre del orden institucional en setiembre de 1930, el avance nacionalista se acrecienta -ahora asociado al Ejército que ejerce el poder político- y la lucha por el espacio público como campo de conflicto resulta escenario para manifestaciones activas de los sectores nacionalistas y católicos, quienes pretenden reinterpretar la historia argentina fundacional (Rubinzal, 2012: 191-203). En 1937 -por ejemplo- los liguistas solicitan (con la firma de su Presidente Manuel Carlés) ante la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación, una ley especial que declare monumento nacional al histórico Convento de San Lorenzo en la provincia de Santa Fe y en honor al inicio de la gesta liderada por el General José de San Martín, Libertador de América. Un lugar que ha hecho propio “el pueblo de la Nación que, desde tiempo, lo ha consagrado tal en sus patrióticas peregrinaciones al lugar”, dice el firmante de la solicitud. Quien además añade que no alcanza con mantener allí un museo y biblioteca con recursos

del Ejecutivo Nacional. Requiere una decisión simbólica “más solemne”, es decir, “convertirlo en monumento nacional”, mediante una ley especial que así lo disponga (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 23, Expte.849-P-1937, pp. 1-2). La memoria histórica y sus símbolos son instrumentos de posicionamiento y poder para quienes integran la Liga Patriótica.

Seguramente, con estos mismos fundamentos en 1940 nuevamente Manuel Carlés se refiere a la “inalterada e inalterable recta patriótica y desinteresada” que inspirara la fundación de la Liga definiéndola como “un ejército de la cultura argentina” para “defender la dignidad de la República” respaldada en la democracia de la Patria y el Orden -como indica su lema- aunque asegurada en la Constitución Nacional y “representando a la tradición argentina de todos los tiempos”, afirma su Presidente (Liga Patriótica Argentina, 1956: 7).

El 4 de junio de 1940 es el propio Manuel Carlés quien profundizando el control social sostenido por la entidad que preside desde sus orígenes envía a la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, una solicitud para que se sancione una ley que establezca “el registro de vecindad” a nivel nacional y ante los efectos que puede generar el estallido de la Segunda Guerra Mundial. La urbanización y el cosmopolitismo preocupan a la Liga, tanto como desde su fundación. La inmigración “no deseada” sigue estando en su agenda como nociva para el orden y capaz de lesionar “nuestra organización política y social”. De ahí la propuesta de este registro capaz de ejercer “un contralor y una vigilancia” prácticos. Son los miembros de la propia Liga Patriótica quienes creen tener “el derecho y el deber de cuidar el acervo afectivo y moral de que somos depositarios”, dicen aunque los tiempos hayan cambiado. Medidas “preventivas y tal vez profilácticas” para evitar “los desbordes de la delincuencia osada”, es la propuesta que propician estos nacionalistas doctrinarios de élite pero que ya no encuentra eco en el Legislativo Nacional (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja5, Expte. 225-P-1940, pp. 2-4).

En setiembre de ese mismo año, la Comisión de Negocios Constitucionales de Diputados de la Nación recibe una nueva solicitud de los liguistas



expresando la necesidad de sancionar “una ley que reprima la propaganda de elementos extranjeros en contra de la soberanía nacional” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 23, Expte. 1103-P-1940, p. 1). El proyecto se genera en la aplicación de la Ley de Residencia (1902) por parte del Ejecutivo ante sucesos ofensivos ocurridos en Apóstoles (Territorio Nacional de Misiones) en el Nordeste argentino y en Tucumán (Noroeste del país) donde ciudadanos alemanes comprometieran “la dignidad de la Nación” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 23, Expte. 1103-P-1940, p. 3). Una cuestión que no está específicamente penalizada en el Código de Delitos contra la Seguridad de la Nación y por esa razón quienes practican esta publicidad negativa de la identidad nacional se amparan en la libertad de prensa que la Constitución de la Nación Argentina consagra. La Liga Patriótica solicita entonces que, cuando la palabra atente “contra la dignidad y la soberanía de la Nación”, debe penalizarse a quienes las pronuncian. Más allá de sus fundamentos, la propuesta pasaría al archivo en junio de 1943, a pocos días de producido el golpe de Estado del 4 de junio, que la sociedad argentina pondera como un retorno a la democracia y el Ejército como expresión propia de la neutralidad argentina ante la conflagración.

El 9 de setiembre de 1942, el Ejército como baluarte fundacional de la Argentina Moderna y en medio de los sucesos de la guerra mundial adquiere renovada importancia en los requerimientos de la Liga Patriótica (Brigadas 19 y 21) al Congreso Nacional. Respaldan entonces el proyecto de ley presentado por el diputado conservador por San Luis, Reynaldo Pastor, referido a la promoción al grado inmediato superior a los oficiales “expedicionarios al desierto”. Sin lugar a dudas, una forma de reivindicar la campaña roquista a la Patagonia a fines del siglo XIX, como parte del “agradecimiento del país hacia aquellos beneméritos soldados que cruzaron nuestro dilatado territorio, llevando la bandera de la Patria y la civilización a tierras que son ya hoy fuentes de progreso y riqueza argentina” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 25, Expte. 1440-P-1942, p. 1). En suma, 42 sobrevivientes, mayores de 75 años, dice la petición, a

quienes equipara -sin mucha autocrítica- con los pocos sobrevivientes guerreros del Paraguay. En agosto de 1946 vuelven a pronunciarse en igual sentido ante la Comisión de Defensa Nacional de Diputados (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 5, Expte. 268-P-1946, p. 1-3). A pesar del tiempo transcurrido y de las reiteradas presentaciones, el proyecto pasa al archivo en 1948. El nacionalismo doctrinario de élite reitera la solicitud en los años subsiguientes sin éxito -ya que la misma se archiva en junio de 1950- y vuelve a ser planteada en junio de 1954 para rescatar los fundamentos de la nación Argentina construida de espaldas al pasado aborigen y mirando al otro lado del Atlántico desde el puerto de Buenos Aires (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 9, Expte. 514-P-1948, p. 1-4. Caja 10. Expte. 698-P-1949, pp. 1-3. Caja 3, Expte. 162-P-1954, pp. 3-6).

Más allá de la asunción de Juan D. Perón al Ejecutivo Nacional, la Liga Patriótica Argentina sigue afirmando sus principios nacionalistas en defensa del territorio y el patrimonio nacional desde su particular perspectiva. A través de su lema “Patria y Orden” expresa -en agosto de 1946- su respaldo al proyecto que en Diputados presentara el legislador radical por la Capital Federal Ernesto Sammartino, afirmando la soberanía argentina en las Islas Malvinas frente al despojo de Inglaterra y que mereciera el apoyo unánime de todos los bloques partidarios. La corporación asienta su demanda en precisos antecedentes históricos de la ocupación británica de nuestras Malvinas y se pronuncia también contra el accionar de los Estados Unidos de América del Norte frente a esta flagrante ocupación del territorio argentino, dando muestras de su llegada al Legislativo Nacional en asuntos que también son preocupación del gobierno liderado por Juan Domingo Perón (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 4, Expte. 246-P-1946, pp. 3-6).

El 17 de setiembre de 1946 -una vez más- La Liga Patriótica solicita pronto despacho del proyecto que en 1945, durante la gestión del Presidente Edelmiro Farrell (Expte L 343/945), proponía levantar el “Panteón de la Patria” donde descansarían los restos de civiles y militares de



aquellos que hubieran forjado la independencia argentina, sumándose al dictamen positivo de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación. Más allá de los dictámenes favorables de la Comisión referida, el proyecto pasa al archivo legislativo en 1948, cuando pierde estado parlamentario (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 12, Expte. 639-P-1946, pp. 1-3). Pero la memoria nacional simbólica y costumbrista que se pretende reflejar a través de monumentos y esculturas orienta una renovada solicitud de la Liga (que ya manifestara en 1919 y 1943) para lograr la sanción del proyecto de ley sobre la erección de un monumento al gaucho en la Capital Federal, como una forma de “recordar lo más genuino de nuestras tradiciones”, sostienen los liguistas (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 2, Expte. 105-P-1949, p. 2).

Con el peronismo al frente del gobierno nacional, la Liga Patriótica pretende asumir un renovado perfil a la hora de peticionar ante el Poder Legislativo. Lo hace, por ejemplo, solicitando la erección de monumentos que recuerden a militares y civiles, como hombres fundadores de la independencia del país, el tema que ocupa su principal reclamo entonces en aras del nacionalismo. En tal sentido, en julio de 1949, desde las Brigadas capitalinas se pide la sanción de una ley que permita levantar un monumento al Brigadier General Tomás Guido por haber consagrado “su existencia en acciones brillantes y heroicas”: soldado en las invasiones inglesas, Ministro, Senador Nacional, signatario del Pacto de San José de Flores (1859), orador, escritor, así lo recuerdan los considerandos de esta solicitud que finalmente sería archivada sin mayor repercusión, en tiempos de cambio de rumbo en el oficialismo (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 10, Expte. 697-P-1949, p. 2). También pide reflatar un proyecto de ley que designe una Comisión Nacional Pro-Monumento Vicente López y Planes, para que dicho monumento construido en 1911 (ley 8218) y depositado en el corralón municipal de la Capital Federal sea instalado en honor a su memoria. Un objetivo que recién se concreta el 10 de octubre de 1956, una vez derrocado el Presidente Juan Perón y en el contex-

to de los ideales que enarbola la llamada “Revolución Libertadora” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 14, Expte. 911-P-1949, pp. 2-4).

Con propósitos similares, en el Año del Libertador General José de San Martín (1950), la Liga Patriótica impulsa en junio -retomando una iniciativa de 1945- ante la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, una ley que permita la repatriación de los restos del granadero y General Mariano Necochea, por ser uno de “los grandes paladines de la Cruzada Libertadora”. En primera instancia, la iniciativa quedaría supeditada a la construcción del Panteón Nacional, pero al no haberse tomado decisión legal al respecto y siendo el año conmemorativo del Libertador, los liguistas reiteran -sin éxito- el proyecto de repatriación “de aquellos restos gloriosos” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 4, Expte. 171-P-1950, pp. 3-4).

En setiembre de 1950, ajustándose a los tiempos de cambio que impulsa el gobierno peronista mediante el deporte y el turismo, la Liga Patriótica Argentina intenta cambiar el perfil de sus propuestas y solicita ante la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de la Cámara de Diputados, la creación de una Fundación destinada a “fomentar el turismo y hacer conocer el país en toda su extensión y todas sus actividades a los extranjeros que la visiten con ese fin” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 9, Expte. 429-P-1950, pp. 2-4). Mientras desconoce las iniciativas de la Fundación de Ayuda Social “María Eva Duarte de Perón”, la entidad procura ampliar así su intervención en la disposición que el gobierno nacional reserva a las delegaciones oficiales para incluir en la normativa a todo el turismo interesado en conocer mejor a Argentina. Más allá de los propósitos enunciados, la Liga no obtendría resultados efectivos frente a un Estado dirigista, planificador y benefactor que no deja espacio para opciones alternativas por fuera de sus decisiones.

En mayo y julio de 1955, la Liga Patriótica de la Capital Federal, como lo hiciera en 1945, vuelve a insistir -ante la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la



Nación- para que se sancione un proyecto de ley propiciando la creación de un “Panteón Nacional”, con el objeto de que en “él descansen los héroes de la Patria”; en suma, como “una justiciera reparación a la memoria de aquellos valientes” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 2, Expte.176-P-1955, p. 2. Expte. 218-P-1955, pp. 1-3). En tal sentido, recuerda la maqueta situada en el Museo Casa de Yrurtia de la Capital Federal, que en 1943 realizara el artista Rogelio Yrurtia, denominada “El Triunfo de la República”. Un monumento concebido para una altura de 150 metros en cuyo interior se emplazaría “El Templo de la Patria” en forma circular, ubicando en su centro la Pirámide de Mayo en una cripta, con dos entradas donde se situarían dos figuras alegóricas representando, una, “La Protesta” y la otra, “La Emancipación”. En la cúspide del monumento se emplazaría la figura de la República cuyos ojos serían sendas luces de faro (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 2, Expte.218-P-1955, p. 2). La preservación de la memoria histórica a través de símbolos y monumentos sigue constituyendo uno de los objetivos centrales de quienes conforman la Liga Patriótica y sus principios vertebrales, pero los tiempos son otros y su posibilidad de gestión también.

Superados los tiempos de la “Revolución Libertadora” que derroca al Presidente Juan D. Perón el 16 de setiembre de 1955, la Liga Patriótica -conducida entonces por Jorge A. Kern- se reorganiza y en 1956 obtiene a través de su Junta Ejecutiva la personería jurídica (decreto 16195 del 9/12/1957). Desde diciembre de 1957, la Liga está regida por un nuevo Estatuto societario que deroga el Reglamento General y da más precisiones a su accionar sin desentenderse de sus principios originarios. Hace saber entonces sus inquietudes sobre el Panteón Nacional al Presidente provisional general Pedro Eugenio Aramburu -el 1 de julio de 1957- proponiendo los Jardines de Palermo como un lugar de tranquilidad para levantar ese monumento que brindaría a los fundadores de la nación un “homenaje perenne de la ciudadanía”, pero la fractura de la sociedad argentina entre peronistas y antiperonistas no

ofrece el espacio al proyecto que la entidad nacionalista esperaba.

La Liga Patriótica retoma en agosto de 1958, con el nuevo Presidente constitucional Arturo Frondizi, su impulso para crear “El Panteón de los Próceres”, en tanto “ideal patriótico”. Los argumentos esgrimidos refieren a sus presentaciones anteriores y se inspiran en “la justicia que reclama a gritos que aquellos despojos mortales, sagrados para la argentinidad, tengan el lugar propicio que sus propias memorias merecen” (ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 15, Expte.1108-P-1958, pp. 3-7). Sin dudas se trata de un tema arduo en la historia argentina, especialmente cuando no hay acuerdos mínimos sobre esta obra monumental y simbólica para la memoria colectiva, decidiendo quiénes formarían parte de ese panteón y aquellos que tendrían la responsabilidad de tomar la decisión.

Dos años más tarde, en junio de 1960 y con motivo del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, acorde a los tiempos republicanos que se viven, la renovada Liga Patriótica solicita la construcción en la Capital Federal de la “*Casa de la República*”, considerada como “una necesidad imperiosa, reclamada por la importancia, el desarrollo y la evolución de nuestro país”. El 4 de julio, el pedido entra a la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados por intermedio del Presidente del cuerpo legislativo, Profesor Federico Fernández de Monjardín, y “como parte de la acción argentinista de la entidad”, un pedido para activar este antiguo proyecto que trascendiera los distintos cambios institucionales y de autoridades que lideraran la Liga Patriótica Argentina.

En los años 60, la “Casa de la República” es valorada como un monumento representativo y exponente de todas las provincias para mostrar nuestras costumbres y nuestra historia a nativos y extranjeros. Amplía sus objetivos cuando la Liga presenta un proyecto con su organización, misión y plan de acción donde se expone la necesidad de mostrar en dicha casa nuestros productos, infraestructura y arte, para lo cual se propone incorporarle una biblioteca con libros que aborden temáticas argentinas y un restaurant que sirva comidas típicas de las más diversas regiones del país



(ACDN: *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 3, Expte. 274-P-1958, pp. 3-10). Por disposición presidencial, el proyecto sería archivado el 28 de setiembre de 1962 dando por finalizada una etapa singular pero coherente con sus objetivos fundacionales, de la acción legislativa de la Liga Patriótica Argentina.

### 3. Reflexiones finales

En 1920, los liguistas liderados por Manuel Carlés y secundado por hombres de variado color partidario y una mayoría significativa de la elite oligárquica (Joaquín S. de Anchorena, Estanislao Zeballos, Francisco P. Moreno, Dardo Rocha, el General Luis Dellepiane, Monseñor Miguel De Andrea, Leopoldo Melo, Miguel Martínez de Hoz, Carlos Tornquist, Pastor S. Obligado, Saturnino Unzué, entre otros) afirman que:

La civilización nacional engendró la Liga Patriótica Argentina, que nació para reunir a todos los hombres sanos y enérgicos con el fin de colaborar con la autoridad para mantener el orden y vigorizar los sentimientos esenciales del alma nacional, que por lo eterno funda la patria (*Primer Congreso de Liga Patriótica Argentina*, 1920: 37).

El crecimiento de la clase media, las huelgas y confrontaciones sociales desafían a la elite y su poder hegemónico que intenta resguardarse en estas corporaciones no partidarias y con fisonomía paramilitar, sin renunciar a interferir en el ámbito legislativo nacional mediante propuestas presentadas directa o indirectamente al Congreso de la Nación Argentina.

Los sucesos de la década de 1930 y la ruptura del orden institucional obligan a la Liga Patriótica -más cercana al gobierno de turno a cargo del Ejército- a dar un viraje en sus acciones aunque sin renunciar a sus principios de base. Su protagonismo ya no enfrenta al oficialismo, lo acompaña y se mimetiza con él en varias de sus acciones vinculadas a la ultraderecha católica argentina. También “el fraude patriótico” ligado a la concordancia y la acción del Ejecutivo Nacional a cargo del General

Agustín P. Justo les resulta funcional a sus principios y acciones.

En mayo de 1944 -con posterioridad a la llamada Revolución de los Coroneles, el 4 de junio de 1943, que marca los orígenes del peronismo- el Secretario General de la Liga, Ignacio D. Capdevila, reivindica los principios originarios de la entidad, mientras señala la necesidad de no permanecer ajena a la realidad y las contingencias de la nación, para no olvidar que “las instituciones como los individuos que no evolucionan, adaptándose al medio, mueren”. Recuerda, además, que la Liga Patriótica Argentina siempre cumplirá “con los postulados y principios que inspiraron su creación” (Liga Patriótica Argentina, 1956: 8-9) y que merecen ser difundidos, así como la conmemoración pública de “los hechos gloriosos y ejemplares de nuestra historia” como un modo de “difundir y exaltar la memoria de los grandes servidores argentinos de la Patria” (Liga Patriótica Argentina, 1956: 10). Con sus particularidades, comportamientos, apariencia y discurso los liguistas construirían -aun creando estereotipos- su lugar de pertenencia para distinguirse y ejercer el control de “los otros”.

Con el ascenso de Juan D. Perón al gobierno nacional hacia mediados de la década de 1940, el liderazgo de la “Argentina oligárquica” pierde espacio, frente al avance de la “Nueva Argentina” peronista que se respalda doctrinariamente en “la justicia social, la soberanía política y la independencia económica”, sustentando su poder en la redistribución del ingreso y la alianza entre los trabajadores y la pequeña y mediana burguesía industrial. La Liga vuelve a adaptar sus acciones y participación en el contexto de un Estado nacionalista, popular, dirigista y benefactor, sin renunciar a ninguno de sus principios originarios que inevitablemente le restan poder político efectivo aunque busque participar en los proyectos legislativos, con suerte diversa y con menor impacto, pero dando muestras de su presencia en aquellos ámbitos menos combativos, con un debate circunscripto como el que se despliega en el Poder Legislativo de la Nación Argentina de los años 50. El recorrido, alcances y destino de las propuestas de resolución, declaración y leyes presentadas por la Liga a lo largo de estas páginas, dan cuenta de sus esfuerzos por mantener una pre-



sencia activa aunque cada vez deba realizar más esfuerzos para contrarrestar la agonía de su poder corporativo en la esfera política y social.

Próxima a cumplir su medio siglo de acción (a fines del decenio de 1960) la entidad sólo cuenta con 560 miembros, mientras su presidente de entonces, Jorge Kern se preocupa por calificar a la Liga como una institución sin banderías políticas, sin dejar de reconocer los principios heredados de su fundador, el nacionalista doctrinario Manuel Carlés. Lejos ya de los usos y beneficios que atribuyera a la inmigración, su participación en los ámbitos doméstico y público, así como su prédica más tradicional en favor de la identidad nacional no declina, porque el control de la inmigración en realidad encubre el “control social” que pretende disciplinar a todos los habitantes, para definir interna e internacionalmente el “ser argentino”. Los miembros de la Liga Patriótica se presentan a sí mismos como los dueños de la percepción acerca de la inmigración y la identidad nacional, que construye a su vez su perfil identitario a partir de las diferencias.<sup>2</sup> De todos modos -y más allá de sus acciones en el ámbito parlamentario- los socios de la Liga pierden el dominio de una parte significativa del espacio público. Sus esporádicas reuniones y participación en actos abiertos declinan y sólo parecen sobrevivir al amparo de su gesta fundacional y para un reducido núcleo ciudadano que la acompaña en el contexto de una identidad reciclada, circunscripta y redefinida necesariamente por la democracia republicana.

<sup>2</sup> En la publicidad de las notas sociales del diario *La Nación* del 1 de diciembre de 2005 se anuncia, dando muestras de su persistente aunque poco visible actividad, que: “La Liga Patriótica Argentina, con el fin de reunir fondos para sus obras, ha organizado un encuentro que se realizará pasado mañana, a las 18.30, en el Quincho 1806, en los Cuarteles de Palermo del histórico Regimiento Patricios. El teniente coronel (R) doctor Ernesto D. Fernández Maguer ofrecerá una breve disertación sobre “Pasado, presente y proyectos de la Liga Patriótica Argentina”. Al finalizar se servirá un vino de honor. Informes por el 4702-0056”. En Florida 259 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sigue funcionando la sede de esta centenaria entidad.

## 4. Bibliografía

ARCHIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (ACDN): *Documentos sobre la Liga Patriótica Argentina*. Caja 1, Expte. 103-P-1919, pp. 1-2; Caja 2, Expte. 122-P-1920, pp.1-4; Expte. 218-P-1955, pp. 1-3; Caja 3, Expte.274-P-1958, pp. 3-10; Caja 4, Expte.246-P-1946, pp. 3-6; Caja 4, Expte.171-P-1950, pp. 3-4; Caja5, Expte.283-P-1927, pp. 3-6; Caja5, Expte. 225-P-1940, pp. 2-4; Caja 5, Expte.268-P-1946, p. 1-3; Caja 8, Expte. 495-P-1919, pp. 2-4; Caja 9, Expte.514-P-1948, p. 1-4. Caja 10. Expte. 698-P-1949, pp. 1-3. Caja 3, Expte. 162-P-1954, pp. 3-6; Caja 9, Expte.429-P-1950, pp. 2-4; Caja 10, Expte.697-P-1949, p. 2; Caja12, Expte.757-P-1919, p. 1; Caja 12, Expte. 639-P-1946, pp. 1-3; Caja13, Expte.686-P-1920, p.3; Caja13, Expte.648-P-1924, p. 1; Caja 14, Expte.911-P-1949, pp. .2-4; Caja 15, Expte.1108-P-1958, pp. 3-7; Caja 19, Expte. 1027-P-1920, pp. 2-5; Caja23, Expte.849-P-1937, pp. 1-2; Caja23, Expte.1103-P-1940, p. 1 y 3; Caja25, Expte.1440-P-1942, p. 1.

BARBERO, María Inés y DEVOTO, Fernando (1983): *Los nacionalistas (1910-1932)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

BLACHA, Luis (2015): *La clase política argentina, 1930-1943. La oposición ausente y la pérdida de poder*. Bernal, Editorial UNQ.

BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán (editores) (2010): *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo Libros-UNGS.

BOTANA, Natalio (1977): *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

CANTON, Darío (1966): *El Parlamento Argentino en épocas de cambio: 1890, 1916, 1946*. Buenos Aires, Ediciones del Instituto.



DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora (2009): *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.

GIRBAL-BLACHA, Noemí y OSPITAL, María Silvia (1986): "Elite, cuestión social y apertura política en la Argentina (1910-1930). La propuesta del Museo Social Argentino". En *Revista de Indias* 46, núm. 178, Madrid, julio-diciembre, pp. 609-625.

GIRBAL-BLACHA, Noemí y SOLVEIRA, Beatriz (1984): "El Museo Social Argentino: su origen, acción y proyección. Informe bibliográfico". En *Historiografía y Bibliografía Americanista* 28, Sevilla; pp. 95-128.

LIGA PATRIOTICA ARGENTINA (1956): *Misión y Doctrina de la Liga Patriótica Argentina*. Buenos Aires, LPA.

LUGONES, Leopoldo (1930): "El discurso de Ayacucho" (fragmento). En *La Patria Fuerte*. Buenos Aires, Círculo Militar.

Mc GEE DEUTSCH, Sandra (2003): *Contra-revolución en la Argentina 1900-1932*. Bernal, Editorial UNQ.

McGEE DEUTSCH, Sandra (2005): *Las Derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile, 1890-1939*. Bernal, Editorial UNQ.

NAVARRO GERASSI, Marysa (1969): *Los Nacionalistas*. Buenos Aires, Editorial Jorge Alvarez.

OSPITAL, María Silvia (1994): *Inmigración y Nacionalismo: La Liga Patriótica Argentina y la Asociación Nacional del Trabajo (1910-1930)*. Buenos Aires, CEAL.

*Primer Congreso de Liga Patriótica Argentina*. Buenos Aires, 1920, p. 37. [http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/741/Laligapa-triomaticaargentina\\_A1a.pdfsequence=1](http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/741/Laligapa-triomaticaargentina_A1a.pdfsequence=1)

*Primera Plana*. Buenos Aires, 29 de abril al 5 de mayo de 1969, núm. 331, p. 55; núm. 331, p. 56.

*Quién es Quién en la Argentina. Biografías Contemporáneas* (1939). Buenos Aires, Kraft Ltda.

*Revista Estudios*, Buenos Aires, año IX, t. XVII, julio-diciembre 1919.

RUBINZAL, Mariela Alejandra (2012): "Manifestaciones nacionalistas y católicas en las calles de Buenos Aires (1930-1945)". En *PolHis Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, año 5, núm.9, primer semestre, pp. 191-203.

RUFFINI, Martha (2009): "La Liga Patriótica Argentina y los derechos políticos: El Congreso General de Territorios Nacionales de 1927". En CRUSET, María Eugenia y RUFFINI, Martha (coords.): *Migraciones, Nacionalismo y Ciudadanía., Algunas miradas desde las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Autores de Argentina.



Universidad Nacional de Misiones

**LA RIVADA**  
investigaciones  
en ciencias sociales

ILUSTRACIÓN DE TAPAS: **Fabián Rodríguez**